

**PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DEL REINO DE ESPAÑA 2014: INFORME DE LAS PRINCIPALES REFERENCIAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TERCER SECTOR**

En el Programa del año 2014 se han incluido referencias bastante relevantes, lo que indica la progresiva receptividad que tienen las propuestas del CERMI y, en general, del Tercer Sector, y el buen resultado del diálogo entablado con la Oficina Económica de Presidencia del Gobierno, redactora del texto del Programa.

**1. Recomendaciones específicas (Capítulo III)**

Este capítulo recoge nueve recomendaciones específicas y, en una de ellas, la sexta, se contemplan referencias a los grupos con mayores dificultades en el mercado trabajo y al problema de la exclusión social en España. Resulta importante que aparece entre los grandes problemas que debe resolver la sociedad española en los próximos años, por lo que sitúa a las personas con discapacidad en la principal agenda política. Es un hecho que el movimiento social de estas debe aprovechar para ir incluyendo sus propuestas y medidas.

Recomendación 6. Pobreza y exclusión social

"El acceso al mercado de trabajo puede resultar especialmente complicado para personas con discapacidad. El Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020, que persigue la elaboración de itinerarios individuales y personalizados e informes de capacidades para promover el acceso al empleo a personas con discapacidad y el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, con medidas dirigidas a promover la autonomía personal, el acceso al empleo y la inclusión en la comunidad, constituyen dos instrumentos fundamentales. Además, la reforma educativa hace especial hincapié en el apoyo a las personas con discapacidad incorporando la previsión de alternativas metodológicas para el alumnado con discapacidad."

**2. Progresos para alcanzar los objetivos nacionales de la Estrategia Europea 2020 (Capítulo IV)**

De los cinco objetivos fijados, el quinto se ocupa también de los problemas de las personas con discapacidad.

Objetivo 5: Luchar contra la pobreza y la exclusión social

"Asimismo, se ha prestado una especial atención a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, como las personas con discapacidad. Para atender a las particularidades que presenta este colectivo, se han adoptado el Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020 y el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Junto al refuerzo de la inserción laboral, cabe destacar otro conjunto de actuaciones que incorporan medidas específicas para garantizar el acceso a otros servicios básicos:

...

El II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, que tiene entre sus objetivos el fomento de la atención y la intervención social para apoyar a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, discapacidad y/o en situación de exclusión social. "

**3. Reformas adicionales y uso de los Fondos Estructurales (Capítulo V)**

Dentro de una de las cinco Reformas que se proponen, la tercera se dedica a "fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura" y la cuarta a "luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis". En ambas se han incluido menciones muy importantes a la discapacidad. Todas ellas que forman parte de la agenda de reivindicaciones del CERMI, como los temas de la contratación pública, el papel de los centros especiales de empleo y la activación del empleo, flexibilizando el régimen de compatibilidad entre pensiones y trabajo.

Eje 3. Capital humano

"De manera transversal, se adoptarán medidas para la inclusión de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión en los entornos formativos".

Eje 2. Inclusión social

"Asimismo, se seguirán desarrollando actuaciones dirigidas a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo. En el caso de las personas con discapacidad estas actuaciones se enmarcan en el Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020. Las medidas enmarcadas en este Plan de Acción se verán complementadas por:

- El refuerzo de la reserva de un 2% de los puestos de trabajo a personas con discapacidad, estableciendo su cumplimiento como requisito imprescindible para la adjudicación de contratos y el acceso a subvenciones públicas.

- El fomento del papel desempeñado por los Centros Especiales de Empleo que ocupan a personas con discapacidad, estableciendo una reserva en la contratación pública en favor de estos centros y resolviendo los problemas que se plantean en la sucesión de contratas en que intervienen dichos centros.

- La reforma del régimen de compatibilidad de la pensión no contributiva de invalidez con el trabajo."

**4**. **Aportaciones del Tercer Sector**

Las aportaciones del Tercer Sector han tenido una buena acogida. Las entidades del Tercer Sector de Acción Social propusieron, con el objetivo de reducción de la pobreza, recoger en el PNR 2014: el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, el Plan Nacional de Infancia y Adolescencia, la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana y la Estrategia Española sobre Discapacidad.

Asimismo, sugirieron la incorporación de elementos específicosque, entre otros, abarcan los siguientes ámbitos:

"- Desarrollo de una estrategia global que favorezca la **inclusión social de los grupos vulnerables** (especialmente las personas con discapacidad) que incida en su participación en los sistemas educativos, formativos y de empleo

**- Inclusión activa:** incorporar la necesidad de adaptación y modernización de los servicios de empleo y el establecimiento de mecanismos de coordinación con los sistemas de protección social; desarrollar una estrategia global que favorezca la inclusión activa de los grupos más vulnerables, especialmente las personas con discapacidad; reforzar el papel del Fondo Social Europeo como principal instrumento financiero para alcanzar este objetivo."

En el PNR 2014 han quedado recogidas muchas de las propuestas y recomendaciones presentadas por el Tercer Sector de Acción Social. Destacan:

"Se han incorporado el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, el Plan Nacional de Infancia y Adolescencia, la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana, así como la Estrategia Española sobre Discapacidad. Todos estos instrumentos persiguen el apoyo a los colectivos más vulnerables en los ámbitos de la educación, sanidad, empleo y servicios sociales.

Asimismo, está en estudio la modificación de la Ley de Contratación Pública para reforzar la reserva de puestos de trabajo a personas con discapacidad. Esta medida se verá complementada con otras actuaciones dirigidas a facilitar la incorporación de este colectivo en el mercado laboral.

Se recogen las orientaciones sociales, de inclusión social y de lucha contra la pobreza de los Fondos Estructurales: para el periodo 2014-2020 España ha programado 1.669 millones de euros del FSE y 363,8 millones del FEDER dentro del Objetivo Temático 9: “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”.

 8 de mayo de 2014.

**DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL CERMI**

**CERMI**

[**www.cermi.es**](http://www.cermi.es)